

Clase: PERTENENCIA
Demandante: MARISOL CASTAÑEDA SOGAMOSO
Demandado: ESTER POLANÍA DE ORTIZ
Radicado: 73-563-40-89-001-2019-00027-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO - TOLIMA**

Prado - Tolima, veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad a lo anotado en la constancia secretarial que antecede y cono quiera que no fue posible realizar la audiencia de que se encontraba programada para el día de hoy a la hora de las 10:00 a.m. se dispone señalar nueva fecha para realizar la continuación de audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso.

Conforme a lo anterior se dispone:

PRIMERO: Fijar como nueva fecha y hora para continuar con la audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso, para el día veintitrés del mes de noviembre del año 2021 a la hora de las 10:00 AM. La cual se realizará de manera virtual por la aplicación lifesize.

SEGUNDO: Para la fecha indicada las partes procesales, los apoderados judiciales, el curador ad litem y el perito designado deberán conectarse y estar presentes de manera virtual a la precitada audiencia, so pena de dar aplicación a las sanciones legales correspondientes. (Ofíciase al perito)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
Jueza

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.054 de fecha 21 de octubre de 2021,
se notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria